

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7463 JAÉN

EDICTO

EL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 4 Y DE LO MERCANTIL DE JAÉN,

ANUNCIA

1.- Que en el procedimiento concursal voluntario abreviado número 390/2019 referente al deudor Armería Santo Reino, S.L., con Cif Nº B23717606 se ha presentado el informe provisional de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de DIEZ DÍAS, computados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en la Sede Judicial Electrónica del Portal Adriano, Boletín Oficial del Estado y Registro Público Concursal, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil, para hacerlo deberán actuar representados por Procurador y asistidos de Letrado.

Jaén, 4 de febrero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Gabriel Blanca Buendía.

ID: A200009172-1